



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación Jurado Concurso Nodocente - Cargo 3663/1 – CSD-DFOO

EX-2026-00029086- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del H. Consejo Superior de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012.

Que a la agente Silvia Ines Daubian legajo 30527, mediante RD 2309/25 a partir del primero de diciembre del 2025, se le otorgo suplemento por mayor responsabilidad según Art. 72 del CCT.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha iniciado el proceso para efectuar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo Categoría 3663/1 correspondientes al Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Área Coordinación de Secretarías Departamentales para el Departamento de Farmacología Otto Orsingher;

Que se han definido los miembros del jurado de concurso conforme lo establecido en el Art. 16° de la Ord. 7/12;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. San Martín" ha designado al señor Sergio Moyano-Leg. 24266 como veedor gremial del concurso.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar el Jurado del concurso, en el marco del Art. 72 del CCT, para cubrir un cargo Categoría 3 Agrupamiento Administrativo (3663/1), para cumplir funciones en el Área Coordinación de Secretarías Departamentales de la facultad, el que quedará conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16 de la Ordenanza 7/12 del HCS, de la siguiente manera:

En representación de la autoridad de la dependencia:

Titular: Natalia Pérez Daher – Leg. 36896

Suplente: Alejandra Andraos – Leg. 40963

En representación del personal de esta Facultad:

Titular: Pamela de los Ángeles Rizza - Leg. 44548

Suplente: María Fernanda Castelli – Leg. 47376

Integrante por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de nivel particular:

Titular: María Fernanda Oronel – Leg. 36023 SPF

Suplente: Sandra Ledesma - Leg. 29545 FCA

Veedora Gremial: Sergio A. Moyano – Leg. 24266

Artículo 2º: Convocar al Jurado para su constitución y a la veedora gremial para el día 21 de abril de 2026 a las 9:00 horas a fin de elaborar el cronograma y el temario general y particular propuesto para ser incluido en el llamado a concurso. La reunión se desarrollará en dependencias del Decanato de la Facultad.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

MLF/ alv